

“2014, Año de Octavio Paz”

**A LOS COMPRADORES DE LA COSECHA DE MAÍZ
DE SINALOA, CICLO OTOÑO-INVIERNO 2013/2014
P R E S E N T E S**

Hago referencia al proceso de pago a los productores de maíz de Sinaloa, del ciclo otoño-invierno 2013/2014, comercializado mediante agricultura por contrato.

En complemento al comunicado publicado en la página electrónica www.aserca.gob.mx el pasado día 04 de junio, mediante el cual se convoca a los compradores a efectuar el pago “completo” a los productores, esto es, el valor del grano según el contrato de compraventa, más la compensación de bases, el beneficio de la cobertura de precios call y el incentivo por concepto de paquete tecnológico, dando un total de 3,500 pesos por tonelada.

Al respecto, se precisa que ASERCA efectuará la recuperación a los compradores en un máximo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud de pago en ASERCA, previa emisión del Aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación, mismo que se estima publicar hacia los últimos días del presente mes de junio.

Para efectos de lo anterior, se aplicará lo establecido en el artículo 22 fracción II, apartado XII y Artículo 24 fracción II de las Reglas de Operación vigentes, modificando el orden de esta última fracción, pudiendo pagarse el apoyo a los compradores de manera previa a la presentación del dictamen contable de auditor externo (anexo I fracción XII de las Reglas de Operación vigentes), el cual se deberá entregar al finalizar el proceso de pago a los productores. Esta mecánica de recuperación aplicará también para el incentivo al paquete tecnológico.

Les saluda.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EN JEFE**

BALTAZAR MANUEL VINOJOSA OCHOA

C.c.p. Enrique Martínez y Martínez. Secretario del Ramo. Presente.
Jesús Aguilar Padilla. Subsecretario de Agricultura. Presente.